



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Filosofía y Letras

Programa de *Filosofía Política*

[Programa provisorio, sujeto a cambios de acuerdo con la modalidad y desarrollo de las clases durante la Pandemia COVID-19]

1. Datos de identificación del espacio curricular

Denominación: *Filosofía Política*

Código (SIU-Guaraní): 01301_0

Departamento: Filosofía

Ciclo lectivo: 2020

Carrera/s: Profesorado de grado universitario en Filosofía – Licenciatura en Filosofía

Planes de estudio: Ord. 46/2017-CD - Ord. 52/2017-CD

Formato curricular: Teórico-práctico

Carácter del espacio: Obligatorio

Ubicación curricular: Campo de la formación disciplinar

Año de cursado, cuatrimestre: Tercer año – Segundo cuatrimestre

Carga horaria total (presencial y virtual): 84 horas

Carga horaria semanal: 6 horas

Créditos: 8

Correlativas: *Principios de Filosofía*

2. Datos del equipo de cátedra

Prof. Titular: Dr. Carlos Diego MARTÍNEZ CINCA

Prof. Adjunto: Dr. Héctor Fabián GHIRETTI

3. Descripción del espacio curricular

Fundamentación

El programa de *Filosofía Política* se orienta a la comprensión de la solución clásica y de la solución moderna a un problema central del pensamiento político en la tradición filosófica de Occidente. Dicho problema es el de la mejor forma de gobierno y su relación con la idea de justicia y de la vida buena o, en su versión moderna, el problema de la libertad humana frente a la autoridad y al poder del Estado. Se trata de comprender que aun en su formulación moderna, el problema es sustancialmente el mismo identificado por los fundadores de la política, y que las preguntas para esclarecer dicho problema y las respuestas dadas a tales preguntas han sido formuladas al seno de un esquema de pensamiento que en sus líneas fundamentales fue originalmente propuesto por Platón y Aristóteles, fundadores de la política como disciplina filosófica. Pero como disciplina *práctica* que es, la política no pretende alcanzar la verdad teórica,

sino fundamentalmente orientar la conducta bajo la consideración de lo bueno para el hombre. De ahí que la consideración de las distintas soluciones propuestas y de las realizaciones históricas alcanzadas como consecuencia de tales soluciones graviten de manera esencial en nuestro presente in-temporal. El futuro ad-viene al existir humano desde el pasado, y sólo desde ese retro-ad-venir se abre un horizonte de posibilidades a la existencia política del hombre en el evento del pensar.

Por consiguiente, el presente espacio curricular se centra en el estudio de los textos *clásicos* y *modernos* que han aportado una respuesta original, de carácter fundacional, a dicho problema central de la política en la tradición filosófica de Occidente. Concluye con el estudio de los principales pensadores contemporáneos de la política que, siguiendo aquella tradición, han procurado iluminar el complejo panorama de lo político en nuestro tiempo.

Aportes al perfil de egreso

Además de desarrollar un enfoque disciplinar estricto, la cátedra de *Filosofía Política* contribuye a la formación para la docencia y la investigación en Filosofía, integrando en su propuesta saberes procedimentales y actitudinales en los que la problemática política se reconoce, se asume, se examina críticamente y se valora en tanto potencial formativo del futuro egresado.

En general, se presta atención al anclaje histórico y social de los diversos regímenes de gobierno, con especial consideración a la democracia y a las condiciones para su realización, como también a los requisitos y exigencias del ideal de vida democrático por parte de los ciudadanos y las ciudadanas que la integran. De modo aún más especial, el presente espacio curricular procura trabajar las competencias vinculadas a la consolidación de valores solidarios y democráticos, a la promoción de la justicia social y de la inclusión, al respeto por las diferencias, a la construcción de la ciudadanía y a la defensa de la democracia.

Por otra parte, las competencias generales vinculadas a la lecto-escritura académica son trabajadas de manera transversal, entendiéndolas como modos y canales de comunicación cultural y pública de los saberes.

Finalmente, la asignatura procura también aportar de manera específica a la adquisición gradual de habilidades y destrezas contempladas en el perfil del egresado, tales como la capacidad de reflexionar críticamente, de formular juicios independientes, de argumentar de manera coherente y fundada, de confrontar con otras posiciones y argumentaciones a través del diálogo; en relación a las actitudes, valoraciones y principios éticos, procura además promover la libertad de pensamiento, la libre expresión de las ideas y el libre debate basado en el diálogo argumentativo como medio de superar toda forma de dogmatismo y fijación en ideas presentadas como incuestionables.

4. Expectativas de logros generales

Afectivo-actitudinales

- Suscitar en el estudiante una admiración liberada de todo prejuicio hacia el fenómeno político originario.

- Educar en el estudiante la capacidad de especulación teórica y de razonamiento *práctico* en relación a los problemas centrales de la vida política.
- Inducir en el estudiante la formación de buenos hábitos intelectuales y morales que hagan de él un *ciudadano* comprometido con la realización del bien común como ideal de la comunidad política.

Cognitivas

- Introducir al estudiante en la problemática actual de la filosofía política, especialmente en la cuestión de su estatuto epistemológico y de su pertenencia al campo de la *filosofía práctica*.
- Despertar en el estudiante una conciencia crítica de las dos grandes tradiciones de la filosofía política, la clásica y la moderna, como de sus respectivos métodos y objetos de estudio.
- Analizar las respuestas de los principales pensadores de la tradición filosófica de Occidente a los tres grandes problemas de la filosofía política: el origen, la naturaleza y la finalidad de la comunidad política.
- Examinar las condiciones antropológicas y culturales que hagan posible la iluminación del presente de la política a la luz de los problemas y de las soluciones procedentes de la tradición.

5. Contenidos programáticos

Unidad 1: *El estatuto epistemológico de la filosofía política. Objeto y método.*

1. La filosofía política en el panorama actual de las ciencias políticas.
La crisis contemporánea de la filosofía política en el diagnóstico de Leo Strauss. Causas. Cientificismo e historicismo: su responsabilidad en la disolución de la filosofía política. Deslinde entre filosofía política, pensamiento político, teoría política y ciencia política. El objeto propio de la filosofía política. La “solución clásica” y la “solución moderna”: caracterización general.
2. La filosofía política y la tarea del pensar en el análisis de Hannah Arendt. Análisis del problema. La encrucijada de pensar la política “entre el pasado y el futuro”. El “tesoro perdido” de las revoluciones. La libertad humana y la “esfera pública”. La palabra poética. La Edad Moderna y la tradición. Origen y finalización de la tradición política occidental: Platón y Marx.

Unidad 2: *La tradición clásica de la filosofía política*

1. La filosofía política de Platón.
Ideas fundamentales de la *República*. La virtud como conocimiento. La incompetencia de la opinión. El Estado como tipo ideal. Las necesidades recíprocas y la división del trabajo. Clases sociales y clases de almas. La justicia. La propiedad privada y la familia. La educación. La omisión del Derecho.
2. La filosofía política de Aristóteles.
Distinción entre *theoréin*, *práxis* y *póiesis* (Metaph. VI,1). Génesis y estructuración de la *Política*: temas y contenido de sus diversos libros. La crítica a la filosofía política de Platón: diversos argumentos (Libro II). El concepto de *politeia*: tres acepciones distintas. Los diversos y contrapuestos “títulos” de poder: la virtud, la nobleza, la igualdad. La forma “mixta” de gobierno: fundamento y desarrollo. El

problema del ostracismo del virtuoso y la política como arte de lo posible (Libro III).

Unidad 3: La tradición moderna de la filosofía política

1. El proceso de formación del Estado-Nación y los fundamentos del absolutismo.
 1. 1. Nicolás Maquiavelo. El nuevo enfoque: la política como *técnica* de adquisición y conservación del poder. “Virtú” y fortuna: un nuevo ideal humano. Semblanza del *príncipe nuevo*. *El Príncipe*: capítulos 8, 15 al 26.
 1. 2. Thomas Hobbes. El nuevo fundamento moral y antropológico de la filosofía política en Hobbes. El Estado y la religión. Raíces naturales de la religión. Naturaleza del pacto social. Razón y ley natural. Atribuciones y deberes del soberano. *Leviatán*: Introducción, capítulos 11 al 15, 17 y 18.
2. La lucha contra el absolutismo.
 2. 1. John Locke. El estado de naturaleza. El derecho de propiedad. Las leyes naturales. Origen y fin de la sociedad política o civil. Conformación del Estado. La tolerancia religiosa. *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil*: capítulos 1, 2, 5, 7 al 14. La *Epístola de la Tolerancia*.
3. La filosofía política de la Ilustración.
 - 3.1. Jean-Jacques Rousseau. El estado de naturaleza y el “buen salvaje”. Naturaleza del contrato social. La voluntad general: concepto y caracteres. Súbdito, soberano y gobierno. Democracia y representación. El legislador. *El Contrato Social*: Libro I, caps. 1, 6, 7 y 8; Libro II, caps. 1 al 6; Libro III, caps. 1 al 7, 9, 16 y 17.

Unidad 4: La desintegración del proyecto político de la modernidad

1. El final de la tradición política de Occidente. Karl Marx. Materialismo dialéctico y materialismo histórico. La base económica de la sociedad y la superestructura ideológica. Concepción marxista del Estado. Análisis del *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*.
2. La crisis del pensamiento político moderno en torno al Estado. Carl Schmitt y “El concepto de lo político”. La distinción *estatal-político; amigo-enemigo*. La decisión sobre la guerra y el enemigo. La despolitización del mundo y el ascenso del liberalismo. La época de las neutralizaciones y las despolitizaciones.

6. Propuesta metodológica

Mientras dure el confinamiento social, preventivo y obligatorio con motivo de la pandemia COVID-19, las clases serán VIRTUALES, a través de la Plataforma MEET. En la medida en que los recursos tecnológicos lo permitan, las clases virtuales serán expositivo-coloquiales, estimulando la participación del alumno. En ellas se desarrollarán los temas troncales y de mayor dificultad del programa.

Las ejercitaciones prácticas a través del Aula Virtual tendrán como eje central la lectura y comentario de textos seleccionados por la cátedra, fomentando el diálogo, la ejercitación del juicio crítico y el seguimiento y verificación del aprendizaje por parte del alumno. Los alumnos tendrán acceso anticipadamente a los textos y deberán realizar su lectura antes de la clase. En ellas se empleará el mecanismo de la autoevaluación mediante los correspondientes controles de aprendizaje.

7. Propuesta de evaluación

Se tomarán dos exámenes parciales que abarcarán la totalidad de los contenidos programáticos desarrollados en clases. El estudiante podrá recuperar cualquiera de los parciales que hubiere desaprobado en la instancia prevista por la cátedra (ver cronograma).

En la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad y cantidad de conocimientos adquiridos.
- Grado de organización y sistematización de los conocimientos.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad crítica.
- Adecuada utilización de la terminología específica.
- Habilidades adquiridas para realizar esquemas y cuadros comparativos.
- Rigor lógico y ausencia de contradicciones.
- Capacidad de descubrir la existencia de problemas, definirlos con claridad y evaluar su posible solución.

7.1. Condiciones de regularidad y aprobación de la asignatura (Ord. 01/2013 – CD FFyL – Ordenanza N° 31/2018-C.D.)

La materia se aprobará con una Evaluación Final oral en las condiciones que se detallan más abajo.

Alumno **REGULAR**: Para alcanzar la condición de regular se requerirá la aprobación de dos exámenes parciales con el 60% del puntaje total como mínimo para cada parcial. En caso de desaprobado un examen parcial, se podrá rendir el examen recuperatorio en iguales condiciones a las exigidas para el correspondiente examen parcial. Los exámenes parciales abarcarán, entre ambos, la totalidad de los contenidos programáticos de la asignatura desarrollados en clases.

Alumno **LIBRE**: Revistará tal condición el alumno que se inscribió en dicha categoría al comienzo del cursado, o bien el alumno que no cumplió con alguno de los requisitos mencionados para el alumno Regular (libre por defecto).

7.2. Evaluación final para alumnos REGULARES

El alumno que hubiere alcanzado la regularidad podrá elegir un tema del programa y desarrollarlo en forma oral ante el tribunal examinador. Al cabo de su exposición, será interrogado sobre el tema expuesto y, eventualmente, sobre algún otro contenido general de la asignatura que guarde relación con el tema expuesto. Se aprobará con 60% del puntaje total.

7.3. Evaluación final para alumnos LIBRES

Los alumnos libres rendirán dos evaluaciones: una escrita, de carácter eliminatorio, sobre la totalidad de los contenidos programáticos de la asignatura, que se aprobará con el 60% del puntaje total, y otra oral, sobre algún(os) punto(s) del programa a elección del tribunal evaluador. En el caso de los alumnos libres por defecto, el examen escrito no abarcará los temas aprobados en los exámenes parciales, dentro de los dos años académicos que hubiese durado la regularidad si la hubiera alcanzado. La evaluación de los alumnos libres tendrá especialmente en cuenta la lectura, comprensión y manejo de la bibliografía GENERAL de CONSULTA para toda la materia. Para ello se sugiere una entrevista previa al examen con el equipo de cátedra.

7.4. Calificación final

La calificación final del alumno *podrá* incluir una ponderación a su favor por su desempeño durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (participación en clases, controles de aprendizaje, exámenes parciales). Dicha calificación seguirá la siguiente escala de corrección, aplicable también a los exámenes parciales:

NO APROBADO	APROBADO
1-12 = 1	60-64 = 6
13-24 = 2	65-74 = 7
25-35 = 3	75-84 = 8
36-47 = 4	85-94 = 9
48-59 = 5	95-100% = 10

8. Bibliografía

La bibliografía general de consulta ha sido elegida teniendo en cuenta las características del alumnado, la disponibilidad y el *carácter orientador* de la misma. La cátedra cuenta con abundante material elaborado atendiendo a las necesidades de los alumnos. Este material guiará y fundará los aprendizajes.

Las lecturas obligatorias indicadas para cada unidad serán mediadas pedagógicamente en clase con diversos recursos (lectura de textos, trabajos prácticos, presentaciones de *power-point*, guías de estudio, cine-debate, entre otros). Dichos recursos persiguen la finalidad de facilitar al alumno la selección, registro y estructuración de la información indispensable para el logro de las *capacidades y habilidades específicas* que la asignatura persigue en relación al perfil del graduado.

Bibliografía obligatoria

Unidad 1

- STRAUSS, Leo. *¿Qué es filosofía política?*, Madrid, Guadarrama, 1970.
- ARENDT, Hannah. *Between Past and Future*. New York, Penguin Books, 1993. (*Prefacio: El resquicio entre el pasado y el futuro*. Traducción del Dr. Martínez Cinca para uso de los alumnos).
- ARENDT, Hannah. *Between past and Future*. New York, Penguin Books, 1993. (Capítulo I: *La Edad Moderna y la Tradición*. Traducción del Dr. Martínez Cinca para uso de los alumnos).

Unidad 2

- ARISTÓTELES, *Política*. (ed. bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 62005 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- PLATÓN, *República*, (ed. bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar de José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano), Madrid, Centro

de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997 [Selección de textos elaborada por la cátedra].

Unidad 3

- FOUCAULT, Michel. “Clase del 4 de febrero de 1976”, en: *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- HOBBS, Thomas. *Leviatan. O la Materia, Forma y Poder de una República Eclesiástica y Civil*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- LOCKE, John. *Letter Concerning Toleration*. Indiana, The Bobbs-Merrill Co. Inc., 1977. [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- LOCKE, John. *Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires, Losada, 2002 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Buenos Aires, Alianza Editorial, 2007 [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. *El contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Buenos Aires, Losada, 2003 [Selección de textos elaborada por la cátedra].

Unidad 4:

- MARX, Karl. *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política* (en *Obras escogidas*, Montevideo, Pueblos Unidos, 1964) [Selección de textos elaborada por la cátedra].
- SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político* (Texto de 1932 con un *Prólogo* y *Tres Corolarios*. Versión de Rafael Agapito). Madrid, Alianza Editorial, 2002.

Bibliografía general de consulta para toda la asignatura

- ARENDT, Hannah. *Between Past and Future*. New York, Penguin Books, 1993 [Versión española: *Entre el pasado y el futuro*, Barcelona, Península, 2003].
- ARENDT, Hannah. *¿Qué es la política?* (trad. de Rosa Sala Carbó; introd. de Fina Birulés). Buenos Aires, Paidós, 2007.
- ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Barcelona, Paidós, 1993.
- BORÓN, Atilio (comp.) *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Bs. As., CLACSO, 2000.
- CAMPBELL, Tom. *La justicia. Los principales debates contemporáneos*. Barcelona, Gedisa, 2002.
- CASSIRER, Ernest. *La filosofía de la Ilustración*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- CHEVALLIER, J. J., *Los grandes textos políticos*, Madrid, Aguilar, 1962.
- FUSTEL DE COULANGES, Numa-Denis. *La Ciudad Antigua* (trad. Alberto Fano). Madrid, Edaf, 2001.
- GALINDO LARA, Claudia. “Hannah Arendt: Una lectura en clave política” en *Polis* (Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial), 2005, Vol. 1, n° 1, pp. 31-55.
- GÓMEZ ROBLEDO, Antonio. *Meditación sobre la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

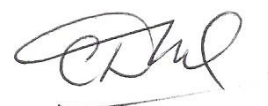
- HERMOSA ANDÚJAR, Antonio. “La conquista de la fortuna. Ensayo sobre *El Príncipe* de Maquiavelo” en *Deus Mortalis*, Cuaderno de Filosofía Política (Universidad de Buenos Aires), N° 3, 2004, pp. 205-232.
- HÖFFE, Otfried. *El proyecto político de la modernidad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- KRAMSKY STEINPREIS, Carlos de Jesús. *La filosofía política de Aristóteles*. México, Universidad Panamericana, 2006.
- KRAUT, Richard. *Aristotle. Political Philosophy*. Oxford, Oxford University Press, 2002.
- MARTÍNEZ CINCA, Carlos Diego. “Sobre el concepto de filosofía política en Leo Strauss” en *Philosophia* (Anuario del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo), n° 69, 2009, pp. 57-81.
- MARTINEZ CINCA, Carlos Diego. “Sobre la distante cercanía entre Política y Poesía” en *Philosophia* (Anuario del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Cuyo), n° 68, 2008, pp. 155-177.
- MEIER, Heinrich. *Carl Schmitt, Leo Strauss, y “El concepto de lo político”*. Sobre un diálogo entre ausentes. Buenos Aires, Katz, 2008.
- NUZZO, Enrico. “Metáforas y lenguajes en la historia de la filosofía política” en *Deus Mortalis*, Cuaderno de Filosofía Política (Universidad de Buenos Aires), N° 5, 2006, pp. 135-165.
- POPPER, Karl. *La sociedad abierta y sus enemigos* (trad. Eduardo Loedel). Barcelona, Paidós, 1957.
- SABINE, George, *Historia de la Teoría Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- STRAUSS, Leo. “Sobre la Política de Aristóteles” en *La ciudad y el hombre*, Buenos Aires, Ed. Katz, 2006, pp. 27-78.
- STRAUSS, Leo. “Sobre la República de Platón” en *La ciudad y el hombre*, Buenos Aires, Ed. Katz, 2006, pp. 79-200.
- STRAUSS, Leo – CROPSEY, Joseph (comp.). *Historia de la Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- STRAUSS, Leo. *La filosofía política de Hobbes: su fundamento y su génesis*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

9. Recursos de la cátedra en red

La cátedra dispone del Aula Virtual en el sitio de la Facultad:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=150>

10. Cronograma de clases y evaluaciones



Dr. Carlos Diego Martínez Cinca

Setiembre de 2020

Cronograma de clases virtuales y exámenes parciales – Curso 2020

Semana	Tema	Profesor
25/8 – 28/8	Leo Strauss <i>¿Qué es Filosofía Política?</i>	Martínez Cinca
31/8 – 4/9	Hannah Arendt. <i>Entre el pasado y el futuro</i>	Martínez Cinca
7/9 – 11/9	Platón. <i>República</i>	Ghiretti
14/9 – 18/9	Aristóteles. <i>Política</i>	Ghiretti
21/9 – 25/9	Maquiavelo. <i>El Príncipe</i>	Ghiretti
28/9 – 2/10	Primer examen parcial	
5/10 – 9/10	Hobbes. <i>Leviatán</i>	Martínez Cinca
12/10 – 16/10	Locke. <i>Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil</i>	Martínez Cinca
19/10 – 23/10	Rousseau. <i>El Contrato Social</i>	Martínez Cinca
26/10 – 30/10	Marx. <i>Contribución a la Crítica de la Economía Política</i>	Ghiretti
2/11 – 6/11	Segundo examen parcial - Recuperatorio	

Horario de Cursado: Lunes de 19 a 20:50 – Martes 19 a 20:50 – Jueves de 15 a 16:50

NOTA:

[* El presente programa se desarrollará en forma virtual mientras persistan las condiciones de emergencia sanitaria nacional y continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo de la Nación, tornando imposible la presencialidad áulica. En caso de resultar necesario, se continuará con la modalidad virtual hasta la terminación del cuatrimestre que sólo contará con 11 semanas; en caso contrario, se combinará el formato virtual con el presencial. El carácter provisorio implica que el Equipo de Cátedra podrán ajustar su implementación conforme vaya desarrollándose el programa y pueda encontrarse el mecanismo de ajuste y coordinación de tareas entre docentes y estudiantes]

Programa Revisado por el Director del Departamento – Dr. Oscar Santilli
